

MUNICIPIOS

Entidad Local Menor del Perelló

2025/13363 Anuncio de la Entidad Local Menor del Perelló sobre la aprobación inicial expediente modificación de créditos número 9/2025.

ANUNCIO

La Junta Vecinal de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/10/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de otras partidas.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de otras partidas, por Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 30/11/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://elperello.sedelectronica.es/info.0>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Perelló, 4 de noviembre de 2025.—El presidente, José Vicente Codoñer Barberá.

